



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

En conocimiento de la parte interesada, comunicaciones remitidas por el Grupo Empresarial Integral, arrendataria del bien inmueble ubicado en la calle 54 A Nro. 80 – 63, apartamento 201 de la ciudad de Medellín, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y por Bancolombia, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.